

“RESOLUCIÓN N° 9/2021”

VISTO:

Las acciones que desde el DEM se están realizando sobre recambio de luminarias por artefactos de tecnología Leds, y el re direccionamiento de fondos hacia la partida presupuestaria número 8.01.02.01.02.08.000.000.000928 Alumbrado Público; y

CONSIDERANDO:

Que es importante implementar una renovación del antiguo sistema de iluminación público en determinados sectores de la ciudad;

Que los beneficios de la incorporación de artefactos con nuevas tecnologías permiten una mayor luminosidad, ahorro energético y mayor vida útil de los mismos;

Que el recambio de luminaria por luces LED proporciona beneficios al medio ambiente y hace un gran aporte a la seguridad urbana de los vecinos;

Que es imprescindible, dado su costo de ejecución elevado, la planificación de las acciones, priorizando los sectores donde producirán mayor impacto a más cantidad de vecinos;

Que la implementación planificada permitirá una fuerte caída en los costos de mantención;

Que en reuniones con vecinos de zonas afectadas, hemos detectado la necesidad de encaminar las acciones de recambio de luminarias hacia sectores de nuestra área urbana donde se requiere mayor iluminación.

POR TODO ELLO:

“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JERONIMO NORTE”, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1º) Evalúese la posibilidad de PRIORIZAR en las próximas acciones de recambio de artefactos de alumbrado público, el reemplazo de los mismos por tecnología Leds, en las calles Pasaje Falucho, Pasaje Las Américas, Pasaje Los Colonizadores, Ignacio Falchini, y 15 de Agosto, y donde los artefactos de iluminación están colocados en columnas más bajas.-

Artículo 2º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.